



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Uriel Mora Ramos
Demandado(s): Carlos Enrique Restrepo Saldarriaga
Radicación: 25269310300120210014500

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO. CORREGIR el numeral segundo del auto de fecha veinticinco (25) de mayo de 2023, respecto a la fecha de la audiencia allí plasmada en consideración a que la misma se llevo a cabo el diecisiete (17) de noviembre de 2022. Por Secretaría con carácter URGENTE proceder de conformidad.

SEGUNDO: SEÑALAR las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día **SEIS (6) de JUNIO de 2024**, a efecto de continuar con el trámite de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. La inasistencia de las partes y/o de sus apoderados acarreará las sanciones de ley (artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 del 2007). La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 08, hoy 07 de marzo de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36fd885420e2bb422297ef63f764da6f9216fa161abc22a0ccedb16dcb8ec579**

Documento generado en 05/03/2024 03:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>